

# LA INFLUENCIA DE JUAN KNOX EN LA DOCTRINA Y CARÁCTER DE LA NACIENTE IGLESIA DE ESCOCIA

---

por Alonzo Ramírez

Vol.3, No.1

## Introducción.

La influencia de Juan Knox sobre el carácter y doctrina de la naciente Iglesia de Escocia puede verse inmediatamente en: la Confesión de Fe Escocesa de 1560, en el Primer Libro de Disciplina y en sus escritos antes y después de la Reforma en Escocia. Sus escritos nos hacen saborear y aprehender la distintividad de aquellos de sus pensamientos que tuvieron una influencia más duradera.

Evidentemente, la influencia de Knox, como lo dice el Profesor Reid, "no fue meramente en unos pocos temas desligados, tampoco en unas pocas instancias separadas, fue mas bien una influencia que uno podría llamar 'orgánica' pues afectó toda la Reforma en Escocia, tanto en su formulación como en su continuidad desde entonces."<sup>1</sup>

Pero para el propósito de este ensayo, aparte de dar un vistazo al carácter de Knox y el de la naciente Iglesia de Escocia, examinaremos dos de sus enseñanzas, que a nuestro juicio, tuvieron una influencia poderosa y duradera. Primero veremos su enseñanza sobre la Doctrina de las Escrituras, y luego nos ocuparemos de sus enseñanzas sobre la Doctrina de la relación entre Iglesia y Estado.

## 1. El Carácter de Juan Knox y la Naciente Iglesia de Escocia.

El carácter de una Iglesia es marcado por lo que ella cree, en otras palabras, lo que una Iglesia cree determina su carácter. Esto es particularmente cierto cuando hablamos de la influencia de Knox sobre lo que la naciente Iglesia de Escocia creía y cómo se comportaba. Knox fue un hombre de una mente sincera y de un comportamiento honesto. Un ejemplo de su actitud incorruptible y valerosa fue aquella ocasión cuando fue acusado de "amotinamiento y sedición" debido a sus fuertes expresiones contra María la reina de los escoceses. Frente a esta acusación Knox dijo:

"Que yo la haya llamado una obstinada idólatra, y que consintió en el asesinato de su propio esposo, y que ha cometido prostitución y villano adulterio, lo concedo con gusto, y no quiero negarlo; pero amotinamiento y sedición nunca podrán probar en mi persona, hasta que primero puedan exigir a Isaías, Jeremías, a Ezequiel y a otros a retractarse, de quienes yo he aprendido, a llamar con claridad y denuedo la perversidad por su nombre propio, a un higo, y a una pala."<sup>2</sup>

Si hubo un hombre de carácter firme que pudo ponerse de pie junto con su Iglesia y predicar el Evangelio con palabras claras a una país cuyo liderazgo político y religioso se habían convertido en prisioneros de sus propios vicios, ese hombre fue ciertamente Juan Knox. Fue un hombre capaz de dar a la Iglesia la organización que necesitaba para erigirse firmemente como lámpara de la nación escocesa. Esta organización fue Presbiteriana en carácter, aunque desde el punto de vista estrictamente presbiteriano (cuando uno lee la Confesión de Fe y el Primer Libro de Disciplina) bien podría sostenerse que la naciente Iglesia de Escocia no fue completamente Presbiteriana sino más bien una Iglesia provisional que tenía

---

1 W. Stanford, Reid. *The Trumpeter of God: A Biography of John Knox*, Charles Scribner's Sons, New York, 1974, p. 288.

2 David Laing, *The Works of John Knox*, James Thin, Edinburgh, 1895, vol. VI, p. 590.

características concordantes con el Presbiterianismo.<sup>3</sup>

No se puede negar, sin embargo, que los principios del carácter de la Doctrina y Fe Reformada, y, las bases para un gobierno eclesiástico Presbiteriano fueron establecidas en los dos mencionados documentos. Estos documentos, a su vez, deben su fuerza principalmente al claro pensamiento y activo ministerio de Juan Knox. La Confesión de Fe escocesa de 1560, en general, concuerda con las verdades de los credos Reformados de la época. El Dr. Lindsay lo expresa de esta manera: "La Confesión misma contiene las verdades comunes a los credos Reformados de la época de la Reforma."<sup>4</sup> Así pues, la Naciente Iglesia de Escocia se sintió a sí misma unida a la Cristiandad Católica y particularmente a la Iglesia Reformada.

El Primer Libro de Disciplina "más que un cuadro exacto de lo que realmente existió por muchos años después de 1560, fue más bien una sinopsis que requería ser desarrollada."<sup>5</sup> Sin embargo, fue sobre esta base que Andrew Melville<sup>6</sup> edificó en su cabalidad el gobierno eclesiástico Presbiteriano de la Iglesia Escocesa.<sup>7</sup> Por lo tanto, el hecho que el carácter Presbiteriano de la naciente Iglesia Escocesa fue un reflejo del carácter y convicciones de Juan Knox, puede percibirse en estos documentos iniciales.

Uno podría estar en desacuerdo con el lenguaje y tacto diplomático de Knox, pero nadie puede negar que él fue un instrumento de Dios que logró iniciar la Reforma en Escocia. La sinceridad de sus palabras y su inquebrantable carácter, fueron los medios que alentaron a la naciente Iglesia de Escocia para poder enfrentar, la tenaz oposición de los gobernantes eclesiásticos y civiles. Estos estaban determinados a defender el viejo sistema Católico-romano tanto como la absoluta monarquía. Nadie puede negar que Knox fue un instrumento de Dios que logró iniciar la Reforma en Escocia

Ciertamente, como sucede siempre, habían también en el tiempo de Knox aquellos que lo acusaron de sedicioso, cismático y de falso Doctor. Muchos de ellos no pudieron reconocer en él a un hombre de Dios, alguien que deseaba lo mejor para su país y particularmente para la Iglesia de Cristo. El mismo estaba consciente de este hecho. Se dio cuenta de la enorme ingratitud de su propia generación hacia el bien que él estaba haciendo al país, y lo expresó en estas palabras: "Aunque esta generación malagradecida no reconozca lo que he hecho por mi patria las generaciones venideras, sin embargo, estarán obligadas a dar testimonio de la verdad."<sup>8</sup>

Knox estaba en lo correcto, fue precisamente más tarde cuando su labor en influencia fueron

---

3 Por ejemplo, W. Stephen dice que: "El Presbiterianismo como política eclesiástica de gobierno vino de Ginebra a Escocia por primera vez en 1592 ... La Iglesia Protestante de 1560 a 1572 era ... una institución provisional que tenía algunas características con el Pesbiterianismo, a saber:, el llamado de los pastores, la ordenación de Presbíteros y Diáconos..." Ver, W. Stephen, History of the Scottish Church, David Douglas, Edinburgh, vol. II, 1896.

4 Thomas M. Lindsay. A History of the Reformation, International Theological Library, T. & T. Clark, Edinburgh, second edition, 1908, p. 303.

5 Thomas M. Lindsay, op. cit., vol. II., p. 309.

6 El Profesor Reid, es cinfirma esta opinión cuando dice que: "La influencia de Knox no terminó con la muerte de él o de sus contemporáneos. Por su propia mano él allanó el terreno para el establecimineto de una verdadera Iglesia Presbitriana en Escocia por Andrés Melville." Ver, S. Stanford Reid, op. cit., p.290.

7 No es correcto poner Melville contra Knox, o el Segundo Libro de disciplina contra el Primero, más bien estos documentos deben verse como parte de un mismo proceso en la Reforma de la Iglesia en escocia. El Profesor Stalker señala esto claramente cuando en su análisis del Primer Libro de Disciplina afirma: "Una omisión que choca a cada lector es la casi total ausencia del sistema Presbiteriano de Gocierno Eclesiástico. Pero para esto las condiciones todavía no habían madurado, sin embargo esto fue apmliamente provisto en el Segundo Libro de Disciplina--un monumento del genio de Melville, de fecha de 1578-- el cual en algunos aspectos insignificantes rechazó las provisiones del Primer Libro de Disciplina, pero en general se intentaba nada más que ampliar y confirmar sus pirncipios." See, James, Stalker, John Knox: His Ideas and Ideals, Hodder and Stoughton, London, 1904. p.277.

8 The Works of John Knox, Op. cit., vol. VI, p. 596.

altamente reconocidas, especialmente entre la hermandad Reformada. Así pues, en las siguientes páginas, nos aunamos a este reconocimiento analizando su influencia positiva sobre la Doctrina y carácter en la Iglesia de su tiempo. Lo haremos, como dijimos al principio, en dos áreas específicas, a saber: Su influencia sobre la Doctrina de las Escrituras y su influencia sobre la Doctrina de la relación Iglesia-Estado. Pues, en estas dos áreas, la fuerza y duración de su influencia fueron mayormente sentidas.

## **2. Doctrina de las Escrituras Según Knox y la Naciente Iglesia de Escocia.**

Por encima de todo Knox enfatizó que las Sagradas escrituras podían ser entendidas por el común de la gente. Afirmó con vigor que la Biblia es inteligible para la mente pía. Que la Escritura debe ser interpretada a la luz de la propia Escritura, porque es el Espíritu Santo quien la explica. De esta manera Knox estableció el principio hermenéutico de la unidad en la Revelación divina en la Escritura.

En una entrevista que sostuviera con María Tudor, reina de los escoceses, en Agosto año 1560, Knox definió claramente este principio en los siguientes términos: "Usted creará en Dios que palmariamente habla en su Palabra: y por mas que la Palabra le enseñe usted nunca creará ni en lo uno ni en lo otro. La Palabra de Dios es clara en sí misma, y si en algún lugar parece oscura, El Espíritu Santo, que nunca se contradice asimismo, explica lo mismo más claramente en otras partes de la Escritura: de tal manera de que no queda duda a no ser a los obstinados que permanecen ignorantes."<sup>9</sup>

En segundo lugar, Knox afirmó la claridad y unidad de las escrituras no sólo como meros dogmas para ser confesados y creídos sólo con el intelecto, sino que también enfatizó la espiritualidad y la utilidad práctica de la Palabra de Dios en la vida cristiana. Es decir, Juan Knox enseñó que la Escritura debe ser meditada y practicada. En una de sus cartas dirigida a los "amados hermanos de Escocia" en Julio de 1556 Knox decía: "Así como la comida y bebida son necesarias para la preservación de la vida corporal; y así como el calor y la luminosidad del sol son necesarias para la vida de las plantas y para eliminar la oscuridad; así también la perpetua meditación, el ejercicio y uso de la Palabra de Dios son necesarias para la vida eterna, para la iluminación y luz del alma."<sup>10</sup> Esta Doctrina de la claridad y la práctica de las Escrituras moldeó la Doctrina y carácter de la naciente Iglesia de Escocia. Más tarde, esta Doctrina formaría parte de la Confesión de Fe de Westminster, lo cual, de alguna manera es un legado más del pensamiento de Knox.

En tercer lugar, Knox afirmó la indispensabilidad de las Escrituras para la vida cristiana. El afirmaba que:

Siendo la Palabra de Dios el principio de la vida espiritual, y la lámpara de nuestro destino, sin la luminosidad de ella toda la posteridad de Abraham caminaría en oscuridad. La Palabra de Dios es el fundamento de la Fe, sin la cual ningún hombre entendería la buena voluntad de Dios, igualmente es el único órgano e instrumento que Dios usa para fortalecer al débil, para confortar al afligido, para traer a misericordia por arrepentimiento a los desviados. Y finalmente para preservar y conservar la misma vida del alma en todos los asaltos y tentaciones. Y por conseguiste uno desea incrementar el conocimiento, o la confirmación de su fe, o confortar y tranquilizar la consciencia, o, finalmente para preservar el alma con vida: que vuestro ejercicio en la Ley de vuestro Señor Dios sea frecuente.<sup>11</sup>

---

9 John Knox, History of the Reformation in Scotland, Edited by William Croft Dickson, Thomas Nelson and Sons Ltd, Great Britain, first published 1949, vol. 2, p. 18. Este principio hermenéutico es mantenido también la Confesión de Fe de Westminster, Cap. I.7.

10 David Laing, The Works of John Knox, Edinburgh, 1895, vol. IV., p. 136. La obra referida es: "A Most Wholesome Counsell How to Behave Ourselves in the Midst of this Wicked Generation, Touching the Daily Exercise of God's Most Holy and Sacred Word."

11 A Most Wholesome Counsell, The Works of John Knox, op., cit., vol. IV, pp. 133-34.

Fue, pues, debido a las enseñanzas de Knox que la naciente Iglesia de Escocia, desde el principio, recurrió a las Sagradas Escrituras como fuente de Doctrina y práctica.

Finalmente Knox afirmó la Suficiencia y la autoridad reguladora de las Escrituras, en cada acto de la Iglesia, en la vida personal y nacional. Esta afirmación doctrinal fue claramente expresada por Knox en su carta a María la Reina regente en 1556. En esta carta, Knox manifiesta que la corrupción del estilo de vida en Escocia se debía a que "la religión no estaba ni medida ni juzgada por la prístina Palabra de Dios, sino más bien por las costumbres, la tradición, la voluntad propia, el consentimiento y determinación de los hombres."<sup>12</sup> Consecuentemente Knox afirmó con firmeza que Dios ha "testificado desde el principio que ninguna religión le place, excepto aquella que El por su propia Palabra ha encomendado y establecido."<sup>13</sup>

De estas dos afirmaciones anteriores queda claro que Knox, estaba urgiendo a la reina regente a promover la causa de la Reforma en concordancia con la Palabra de Dios.<sup>14</sup> Luego en 1558, Knox vuelve a escribir a la misma Reina para reiterarle que ni la antigüedad ni la opinión de la multitud de la religión papista tienen la autoridad para determinar la religión, sino que la verdadera religión tiene que ser establecida bajo la autoridad de la Palabra de Dios.<sup>15</sup>

Hablando del tema de La Suprema autoridad de la Palabra de Dios, la influencia de Knox queda claramente estampada en la Confesión de "Fe Escocesa de 1560". Dicha Confesión, desde el principio, clamó para sí autoridad Escritural. Su prefacio afirma con certeza que:

Si alguien notara en nuestra Confesión algún Artículo u oración repugnante a la Palabra de Dios, que plazca su gentileza por caridad cristiana de amonestárnoslo por escrito; y nosotros de nuestro honor y fidelidad ciertamente le prometemos satisfacción de los labios de Dios, (lo cual es de las sagradas Escrituras) o de otro modo le prometemos reformar aquello que fuere probado erróneo.<sup>16</sup>

Asimismo dicha Confesión en su Artículo XIX establece la entera suficiencia y autoridad de la Escritura cuya base es la misma autoridad de Dios. Así, pues, dicha Confesión dice: "Así como creemos y confesamos que las Escrituras de Dios son suficientes para instruir y perfeccionar al hombre piadoso, de la misma manera afirmamos y reconocemos que su autoridad proviene de Dios, y que no depende de los hombres ni de los ángeles."<sup>17</sup>

Esta breve revisión de las afirmaciones de Knox acerca de la doctrina de las Escrituras nos indica que él hizo de la naciente Iglesia escocesa, una Iglesia del Libro, una Iglesia cuya doctrina y práctica se

---

12 The Works of John Knox, op. cit., vol. IV, p. 80.

13 The Works of John Knox, op. cit., vol. IV, p. 80.

14 En efecto, Knox insta a la Reina regente a obrar en concordancia con la Palabra de Dios de otra manera tendrá que recibir castigo de Dios. He aquí sus palabras: "Si vuestra gracia considerase que o usted sirva a Dios para vida eterna o de otro modo sirva al mundo para condenación y muerte... Y además, usted debe considerar que la misma vida consiste en el conocimiento del único Dios verdadero, y a su Hijo Cristo Jesús; y que el verdadero conocimiento está conectado con la Adoración y el Honorar a Dios, lo cual requiere testimonio de su propia voluntad expresado por su Palabra, tal es el Honor que a El le place." Ver, The Works of John Knox, op. cit., vol. IV, pp. 82-83.

15 Knox afirma: "Esta es, pues, nuestra proposición fundamental, que en la religión de Dios solamente su Palabra debe ser tomada en cuenta; que ninguna autoridad humana o angélica debe ser respetada en esta materia. En cuanto a Consejos cuando esta materia llegara a ser discutida, fácilmente se verá a favor de quien hablarán los santísimos y antiquísimos Consejos. Yo probaré por un consejo, que es de mayor autoridad la expresión de un hombre fundado en la simple Palabra de Dios que la determinación de todo consejo sin el respaldo de la Palabra de Dios." Ver, The Works of John Knox, op. cit., vol. IV, pp. 446-47.

16 The Works of John Knox, op. cit., vol. II, p. 96.

17 The Works of John Knox, op. cit., vol. II, p. 112.

fundaba en la sola Palabra de Dios. Como R.G. Kyle dice: "Definitivamente, en defensa de la autoridad de la Escritura, Juan Knox fue uno de los más fieros exponentes de la Reforma."<sup>18</sup>

### **3. La Naciente Iglesia Escocesa y La Doctrina de Knox sobre la Relación Entre Iglesia y Estado.**

En primer lugar, Knox desaprobó la conquista de Inglaterra, por lo que él llamó, aquella "odiosa nación de los españoles." Asimismo desaprobó la conquista de Escocia por el Rey de Francia con "sus preladados pestilentes." Su oposición se fundamentaba en un hecho de que estas conquistas fueron injustas e ilegales, pues, pues Knox calificaba al Estado español y al Estado francés como "tiranías crueles."<sup>19</sup>

En el fondo Knox creía que, los Estados y las demarcaciones territoriales de las naciones, eran establecidos por ordenanza de Dios. Sin embargo, con el mismo vigor, Knox argumentaba que Dios no ha "creado la tierra para satisfacer la ambición de dos o tres tiranías, sino para la descendencia universal de Adán..."<sup>20</sup> Es claro, pues, que para Knox, el Estado y sus gobernantes eran Ordenanza Divina y por lo tanto debían someterse a la Ley establecida por Dios.<sup>21</sup> Basado en la Escritura, Knox tenía que enfrentar y responder dos preguntas básicas concernientes al Estado. Knox se preguntaba, "primero de dónde fluye todo dominio y autoridad, y segundo con qué fin Dios ha establecido los poderes."<sup>22</sup> La respuesta a la primera pregunta la dio en palabras de San Pablo (Rom.13) "no hay autoridad sino de Dios" . Pero a esto añade que la autoridad:

no es por nacimiento, influencia de estrellas, elección popular, fuerza de las armas y finalmente tampoco todo aquello que pueda ser comprendido bajo el poder de la naturaleza. Lo que hace la distinción entre el poder superior y el inferior, o, lo que establece el trono real de los reyes es solamente por la perfecta ordenanza de Dios quien desea que en parte su poder, terror y majestad brille en los tronos de los reyes, y en los rostros de los jueces, y esto para beneficio y bienestar del hombre...<sup>23</sup>

Ahora bien, si el Estado es una Ordenanza Divina, luego se sigue que su poder está limitado por Dios mismo. "Los reyes," dice Knox, "no tienen poder absoluto en sus reinos para hacer lo que les plazca; sino que su poder está limitado por la Palabra de Dios: De manera que si ellos golpean donde Dios no se lo encomienda ellos son asesinos; y si ellos dejan de hacerlo donde Dios les manda golpear, ellos y su trono son criminales y culpables de perversidad la cual abunda sobre la faz de la tierra, for falta de corrección."<sup>24</sup>

De modo que la naciente Iglesia escocesa estaba dispuesta a reconocer al Estado como Ordenanza

---

18 Richard, G. Kyle. The Mind of John Knox, Coronado Press, Kansas, U.S.A., 1984, p. 38.

19 The Works of John Knox, op. cit., vol.IV, pp. 411-12. La obra de Knox a la que nos referimos aquí es: "The First Blast of the Trumpet Against The Monstrous Regiment of Women" escrito probablemente en Dieppe en 1557. Este escrito tiene como contexto los reinados de María Reina de Inglaterra y la Reina Regente de Escocia.

20 The Works of John Knox, op. cit., vol.IV, p. 412.

21 Es muy interesante notar que las afirmaciones de Knox en el "First Blast" (The Works of John Knox , op. cit.,vol.IV, p. 412) se basan en una Exégesis de Deuteronomio capítulos 2 y 32, los cuales él cita directamente.

22 The Works of John Knox, op. cit., vol. VI, p. 235. La obra de Knox referida aquí es: "A sermon on Isaiah XXVI. 13.-21, Preached in St. Giles's Church, Edinburgh, on 19th August, 1565." Los dos puntos que mencionamos tienen relación directa con su interpretación del versículo 13 del referido pasaje.

23 The Works of John Knox, op. cit., vol.VI, pp.235-36.

24 The Works of John Knox, op. cit., vol. VI, p. 238. Es meritorio notar que Knox aplicando la menseñanza de este y otros pasajes de la escritura, identificó que la causa de la miserias por las que atravezaba Escocia en ese entonces, era el reinado de hombres perversos que oprimían a los hombres píos y buenos. (Ver, p. 242 en la obra citada).

Divina y a respetarlo como tal, pero al mismo tiempo, estaba dispuesta a ponerse firme por la defensa de su derecho a la independencia y en contra de la usurpación venga de donde venga; ya sea del Estado como entidad, o de parte de los monarcas absolutistas.

En segundo lugar, siendo el Estado una Ordenanza Divina, la siguiente pregunta es obvia, ¿Cuáles son las funciones fundamentales de los magistrados civiles?. Para Knox "el Oficio de magistrado debe tener el primer y fundamental respeto para la Gloria de Dios, mandado y contenido en la Primera Tabla..."<sup>25</sup>

Esta afirmación se basa en Josué 1:6-7 y Deuteronomio 17:17-20., de los cuales Knox concluye que a los magistrados se les ha dado la espada para castigar aquellos vicios que disturbaban la tranquilidad y la quietud de la comunidad, así como también aquellos vicios que se erigen abiertamente contra la Gloria de Dios tales como la idolatría, blasfemia y herejía manifiesta."<sup>26</sup> Kyle nos dice que "de acuerdo al Primer Trompetazo el gobernante temporal debe gobernar en conformidad con la 'Ley Moral,' la inmutable voluntad de Dios."<sup>27</sup> Pero esta interpretación no hace justicia a todo el concepto que Knox tenía acerca de las limitaciones y funciones de los magistrados. Lo cierto es que Knox afirmó claramente que "el Oficio del Rey o del Magistrado Supremo tendrá respeto ante la Ley Moral y por la preservación de ambas Tablas."<sup>28</sup> Y esto es así por que para Knox "la elección del Rey y el nombramiento de jueces no tenía que ver con la Ley ceremonial. Sin embargo, tampoco fue meramente Judicial, pero fluyó de la Ley Moral como una Ordenanza, teniendo respeto por la conservación de ambas Tablas."<sup>29</sup>

Si el magistrado civil debe gobernar en concordancia con la Palabra de Dios, ¿significa esto que la Escritura tiene autoridad sobre el Estado y sus gobernantes? Esta es, a nuestro parecer, la pregunta central en materia de la relación Iglesia-Estado. Esta fue, a su vez, la pregunta más difícil de resolver en tiempos de Knox. Por un lado, Knox claramente creía que "ningún poder en la tierra está por encima del poder del gobernante civil; que toda alma sea la del Papa o Cardenal, tiene que someterse a los altos poderes. Que sus mandatos, no repugnantes al Honor y Gloria de Dios tienen que ser obedecidos, aunque sea con gran pérdida de cosas temporales."<sup>30</sup> Además Knox decía que "el Emperador y cada Príncipe dentro de sus dominios tiene toda la autoridad de Dios y no es inferior a nadie sino sólo a Dios."<sup>31</sup> Pero por otro lado, Knox no dudó de declarar "que principalmente corresponde al Rey o al alto Magistrado el conocer la Voluntad de Dios, ser instruido en Su Ley y Estatutos, y la promoción de Su Gloria con todo su corazón y estudio, los cuales son los puntos fundamentales de la primera Tabla."<sup>32</sup> Y además "que o los Príncipes se Reforman y sean obligados a Reformar sus leyes malvadas o de otra manera que todos los hombres buenos se aparten de su servicio y compañía."<sup>33</sup>

Así que la naciente Iglesia de Escocia, comprendió que tenía el deber de señalarle al Estado y sus

---

25 The Works of John Knox, op. cit., vol. IV, p. 397.

26 The Works of John Knox, op. cit., vol. IV, p. 398.

27 Richard, G. Kyle, op. cit., p. 38.

28 The Works of John Knox, op. cit., vol. IV, p. 399.

29 The Works of John Knox, op. cit., vol. IV, p. 397.

30 The Works of John Knox, op. cit., vol. IV, p. 324. Aquí nos referimos a la obra de Knox cuyo título es: "An Apology for the Protestants who are Holden in Prison at Paris: Translated from the French; With Additions," escrito en Dieppe el 7 de Diciembre de 1557.

31 The Works of John Knox, op. cit., vol. IV, p. 325. Esta afirmación de Knox en su "Apology" debe ser vista el en contexto de una situación en la que la teoría del papado sostenía que, el Papa y la Iglesia tenían la suprema autoridad sobre los poderes temporales.

32 The Works of John Knox, op. cit., Vol. IV, p. 398.

33 The Works of John Knox, op. cit., vol. IV, p. 327.

gobernantes, que tanto ellos como sus acciones estaban limitados por la Palabra de Dios. Esto lo reiteró Knox fielmente una y otra vez, y, en general la Iglesia le dio su apoyo. De esta manera, la Iglesia confirmó su lealtad a la Escritura y demostró su carácter profético. Esta postura doctrinal tomada por la Iglesia la ayudó más tarde a resistir firmemente los intentos usurpadores por parte del Estado, especialmente en los años de persecución sanguinaria contra ella.

En tercer lugar, la Confesión de Fe de la naciente Iglesia Escocesa, abogaba por una coexistencia y cooperación armónica entre la Iglesia y el Estado. Esto puede deducirse de lo que la Confesión dice oficialmente acerca del Magistrado Civil, los cuales reflejan claramente los pensamientos fundamentales de Knox, aunque la noción de resistencia a los gobernantes impíos no aparece en la Confesión.<sup>34</sup> Este hecho se debe a la situación política predominante en la Escocia de ese entonces, puesto que al tiempo de la formulación de la Confesión Escocesa, el Parlamento Escocés tenía simpatía por la causa Protestante, por lo tanto, las cláusulas acerca del Magistrado Civil tenían que ser muy bien balanceadas.

En lo que concierne a los Magistrado Civiles la Confesión de fe Escocesa establece: que éstos son nombrados no solamente para ejercer política civil pero también para el mantenimiento de la Religión verdadera, y que obediencia a ellos y cooperación con ellos es un deber cristiano.<sup>35</sup> Este es el sentido fundamental del Principio del Establecimiento (Establishment Principle), el cual fue de importancia vital para la definición de la relación Iglesia-Estado en la vida de la Iglesia escocesa. Este hecho es resumido adecuadamente por el Dr. MacLeod cuando comenta que el capítulo acerca Magistrado Civil en la Confesión escocesa "puso el fundamento para la enseñanza posterior de la Iglesia de Escocia con respecto al Oficio del Supremo Poder en el Estado y sus deberes circa sacra como custos utriusque tabulae."<sup>36</sup>

El Segundo Libro de Disciplina también indica que el Magistrado Civil debe castigar aquellos que mantienen doctrinas contrarias a la Palabra de Dios tales como todas las prácticas inventadas por la Iglesia Romanista.<sup>37</sup> Aunque este Libro no fue aceptado por el Parlamento escocés, hay aquellos que critican a Knox por permitir al Magistrado Civil intervenir en asuntos religiosos. Otros alegan que Knox y sus colegas Reformadores no delinearon correctamente la diferencia entre asuntos civiles y asuntos religiosos. Estas objeciones no son nuevas. Así, en los años 1570(71) Knox fue acusado de la misma manera, y su respuesta fue:

cuando ellos me enseñen por la meridiana Palabra de Dios escrita que reprobamos el vicio es un asunto civil y profano, y que es un asunto que no pertenece al ministerio, Yo haré como Dios me mande: Pero hasta aquel momento (que no será sino hasta la mañana después del día del juicio, y no luego) Yo sostengo aquella frase y poder pronunciado y dado por Dios a sus profetas, mediante Jeremías y Ezequiel, de defender la Ley y Regla perpetua para todos los verdaderos ministros, lo cual, con la ayuda de Dios, me propongo a seguir hasta el fin de mi vida.<sup>38</sup>

---

34 Por ejemplo en "A faythfull Admonition to the Professors of God's Truth in England" escrito en Mayo de 1554, el lenguaje de Knox contra los perseguidores de la Fe Protestante en Inglaterra es bastante fuerte. El les advierte que estaban siendo guiados por el diablo, lo cual por supuesto incluía a la misma Reina María Tudor como cabeza del Reino tanto como a los sacerdotes papistas que participaban en las persecuciones. En un pasaje de esta obra, Knox oraba en estas palabras: "Dios, por causa de vuestra gran misericordia, levanta alguien como Finés, como Elías o como Jehú, que la sangre de los abominables idólatras pueda pacificar la ira de Dios, pero que no consuma toda la multitud. Amén." (Ver, The Works of John Knox, op. cit., vol. III, p. 309.)

35 Véase el capítulo sobre el Magistrado Civil en, "The Works of Knox". Op. cit., vol. I, pp. 118-19.

36 John MacLeod, Scottish Theology in Relation to Church History Since the Reformation, reprinted jointly by the Knox Press (Edinburgh) and the Banner of Truth Trust, 1974., pp. 21-22.

37 Para mayores detalles sobre este tema, véase especialmente la explicación del primer título en el Primer Libro de Disciplina, en "The Works of John Knox". Op. cit., vol. II, p. 185.

38 The Works of John Knox, op. cit., vol. VI, p. 592.

Incluso en la actualidad, no es fácil demostrar exegéticamente, que la respuesta de Knox era errónea. Un cristiano, no podría responder honestamente a la primera pregunta del Catecismo menor, y, al mismo tiempo, negar que la Palabra de Dios tiene un rol definitivo en moldear la sociedad.<sup>39</sup> Con toda razón, el Profesor Mitchell señala que:

Para los hombres que vivieron en el Siglo XVI y apenas emergiendo de la ignorancia y licencia que la vieja Iglesia había tolerado, y anhelando de ser moldeados en una comunidad realmente santa y de auto-negación y motivada hacia una vida mejor-- entusiasmada con el anhelo de alcanzar las más grandes alturas en ella--la disciplina de hierro de Calvino y Knox fue bienvenida, pues ésta solamente requería lo que ellos sintieron fue su deber y su verdadero interés.<sup>40</sup>

Después de todo, el Primer Libro de disciplina constituyó un ingenioso trabajo teológico y político diseñado para llevar a cabo el programa de Reforma en Escocia. Fue también una guía para la Iglesia en el establecimiento de su posición prominente en la sociedad. Por supuesto, esto significaba una gran batalla que no fue completamente ganada por Knox. Sin embargo siguiendo en los caminos trazados por Knox esta batalla fue lograda en la Segunda Reforma. Como lo confirma el Dr. MacLeod: "La batalla que Knox peleó, sin embargo, no terminó con su muerte, pues cuando llegó el tiempo de Melville, él lideró la lucha que resultó en el definitivo establecimiento de la Fe Reformada y de la Iglesia en Escocia. El tema de este conflicto dejó constancia en todo la historia futura del país. En particular, aseguró que la Doctrina de la Iglesia y el Estado llegue a ser reconocida como lo que se podría llamar la distintivamente Doctrina Escocesa sobre este tema."<sup>41</sup>

Tanto fue así que, sin la soberana ayuda de Dios que usó la predicación práctica y magistral de Knox, esta etapa en el desarrollo de la Iglesia no podía haberse logrado. Juan Knox, como lo dijera el Profesor Stalker, "tenía la profunda convicción que, si la verdad acerca de Dios y el hombre se plantasen en el intelecto, ello produciría frutos en Religión y Moralidad; su propósito era el de moldear una nación que fuese a la vez fiel a Dios y recta delante a los hombres."<sup>42</sup>

#### **4. Conclusión.**

En términos generales, podría decirse que el coraje de la naciente Iglesia de Escocia para ponerse firme por la defensa de la Verdad y de su carácter Presbiteriano, reflejan el carácter y sinceridad de Juan Knox a través de todo su ministerio.

En términos específicos, se podría afirmar en la naciente Iglesia de Escocia, la fidelidad a la Escritura como su sola autoridad regulativa en Doctrina y conducta, y la firmeza para resistir a la intromisión de monarcas absolutistas, son el resultado de la enseñanza y predicación de Knox. Además, su disposición de coexistir y cooperar armónicamente con el Estado de tal manera que ambos estén bajo la

---

39 La referida respuesta a la primera pregunta del Catecismo menor a la que nos referimos aquí dice: "La finalidad fundamental del hombre es Glorificar a Dios y gozar de El para siempre." Ver, p. 115 of the Confession of Faith and Subordinate Standards, published by the Authority of the General Assembly of the Free Church of Scotland, and reprinted by William Blackwood & Sons LTD, Edinburgh, 1973.

40 Alexander F. Mitchell, The Scottish reformation: Its Epochs, Episodes, Leaders, and Distinctive Characteristics; edited by Hay Fleming; William Blackwood And Sons, Edinburgh and London, 1900, p. 168.

41 John MacLeod, Scottish Theology in Relation to Church History Since the Reformation. The Banner of Truth Trust, Edinburgh, second edition, 1946., p. 45.

42 James, Stalker. John Knox: His Ideas and Ideals. Hodder and Stoughton, London, 1904, p. 215.



autoridad de la Palabra de Dios, con la finalidad de que el hombre y la sociedad lleguen a ser rectos y gozar de las bendiciones de Dios, fue otra marca distintiva de la naciente Iglesia Escocesa bajo la visión e influencia de Knox.

### **BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.**

---

Knox, John. History of the Reformation in Scotland, Edited by William Croft Dickson, Thomas Nelson and Sons Ltd, Great Britain, first published 1949, vol. 2.

Kyle, Richard, G. The Mind of John Knox, Coronado Press, Lawrence Kansas, U.S.A., 1984.

Laing, David. The Works of John Knox, James Thin, Edinburgh, 1895, vols. I,II,III, IV, V, and VI.

Lindsay, Thomas M. A History of The Reformation, International Theological Library, T. & T. Clark, Edinburgh, 1908, vol. II.

MacLeod, John. Scottish Theology in Relation to Church History Since the Reformation, reprinted jointly by the Knox Press (Edinburgh) and the Banner of Truth Trust, 1974.

Mitchell, Alexander F. The Scottish Reformation: Its Epochs, Episodes, Leaders, and Distinctive Characteristics; edited by Hay Fleming; William Blackwood And Sons, Edinburgh and London, 1900.

Reid, W. Stanford. The Trumpeter of God, a Biography of John Knox, Charles Scribner's Sons, U.S.A., 1974.

Stalker, James. John Knox: His Ideas and Ideals, Hodder and Stoughton, London, 1904.

Stephen, W. History of the Scottish Church, David Douglas, Edinburgh, 1896, Vol. II.

Dr. Alonzo Ramírez trabaja en Cajamarca, Peru en la plantación de iglesias.